

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, /8 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº/336/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 23866/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Fernando Juan Lima, solicita la promoción interina de la agente Nayla Milagros Gallo Campos al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Jimena Tenor en el cargo de Auxiliar de Servicio, ambos en la Dirección de Diligenciamientos del mencionado fuero.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 389/2016, que el hecho generador de la presente solicitud lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Pablo Fratantoni.

Que para cubrir el citado cargo de Auxiliar se propone la promoción interina de la agente Nayla Milagros Gallo Campos quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia Nº 1243/15.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que quedaría vacante en virtud de la promoción interina de la agente Gallo Campos, se propone la designación interina externa de Jimena Tenor, inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el Nº 15.147.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 877/11-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Nayla Milagros Gallo Campos, Legajo N° 6093, al cargo de Auxiliar en la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Pablo Fratantoni, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a Jimena Tenor, DNI N° 25.822.036, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Diligenciamientos dependiente de la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Nayla Milagro Gallo Campos.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo, la Sra. Tenor deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Diligenciamientos del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/336/2016

Presidente
Conneto de la riegistratura
Pode: Justica de La Cidado de Ruenos Aires